

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 23 de Enero de 2023. A despacho de la señora Juez, el presente Proceso Ejecutivo dentro del cual la parte actora solicita decomiso de vehículo. Sírvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**
Santiago de Cali, veintitrés (23) de Enero de dos mil veintitrés (2023)
RADICACIÓN No.2021-00764-00
AUTO INTERLOCUTORIO No.124

Solicita el apoderado de la parte actora, dentro del PROCESO EJECUTIVO que adelanta CHEVYPLAN S.A., el decomiso del vehículo de placas ENW-114 de propiedad del demandado OMAR SAMIR HERNÁNDEZ RUIZ, aportando certificado de tradición, donde se registró la medida embargo.

En consecuencia, la instancia;

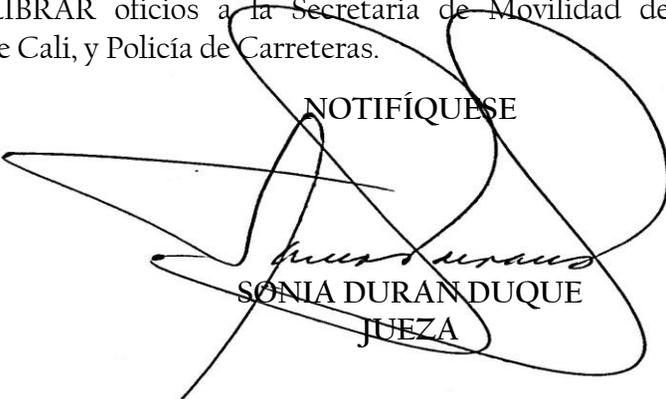
RESUELVE:

PRIMERO: ORDENASE EL DECOMISO del vehículo automotor de Placas ENW-114, de propiedad del demandado OMAR SAMIR HERNÁNDEZ RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.481.064, cuyas características son las siguientes:

MARCA: CHEVROLET	CLASE: AUTOMOVIL
COLOR : ROJO VELVEY	MODELO: 2019
CARROCERIA: SEDAN	SERVICIO: PARTICULAR
SERIE: 9GACE5CD4KB028346	CHASIS: 9GACE5CD4KB028346
LINEA: BEAT	CILINDRAJE: 1.206

SEGUNDO: LIBRAR oficios a la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, Policía Metropolitana de Cali, y Policía de Carreteras.

NOTIFÍQUESE


SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

Chris.-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 016 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 2 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria